

ENA ESTE, S.A.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_003/26

Revisión: V01

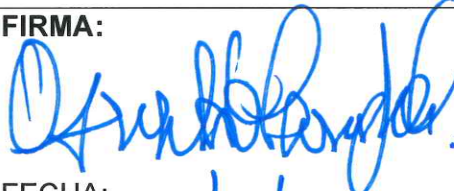
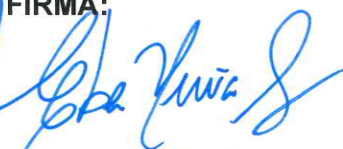
SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PUENTE NARANJAL 81 - CORREDOR ESTE, 22K+665

CONCESIONARIA: ENA ESTE S.A.

UBICACIÓN:

VERSIÓN: 1.0

REALIZADO POR: Ing. Osvaldo Campbell	REVISADO POR: Departamento de Compras
FIRMA:  FECHA: 23/3/2020	FIRMA:  FECHA: 23/3/2020

Vbo


INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Número de Solicitud de Cotización	003-26
Tipo de Proceso de Selección	Contratación Menor
Objeto de la Contratación	Obra
Fecha de Publicación	*****
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	*****
Entrega de las Cotizaciones	Correo electrónico licitaciones@ena.com.pa

COMUNICACIONES

Como indicación general, se dispone que el remitente del correo electrónico que contendrá la cotización debe colocar como título del correo lo siguiente: Solicitud de Cotización #003-26: **“TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PUENTE NARANJAL 81 - CORREDOR ESTE, 22K+665”**

En los casos en que la Entidad Licitante lo estime pertinente, solicitará confirmación de la correspondencia, a través de correo electrónico por parte de los interesados.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa, una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfonos y correo electrónico de contacto.

1. OBJETO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El propósito de la presente Solicitud de Cotización es la selección de un proponente para la ejecución de los trabajos correspondientes a:

“TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PUENTE NARANJAL 81 - CORREDOR ESTE, 22K+665”.

Estos trabajos tienen como finalidad restablecer las condiciones funcionales, operativas y estéticas de la estructura, mediante la limpieza profunda de sus elementos estructurales, rehabilitación de las superficies de concreto y la reposición y adecuación del sistema de iluminación existente.

Lo anterior, en atención a los hallazgos identificados durante la inspección técnica realizada, donde se evidenció la acumulación severa de contaminantes, eflorescencia, humedad, obstrucción de desagües y deterioro superficial de la estructura, condiciones que afectan su desempeño funcional, seguridad operativa y capacidad de evaluación estructural.

1.1. Costos de la Cotización

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Licitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

2.1. Contenido de los Documentos

La cotización deberá ofrecer los servicios para la totalidad del objeto a contratar. Las que ofrezcan solo parte del requerimiento serán rechazadas. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento.

2.2. Alcance de los Trabajos:

2.2.1 Dotar de equipos, herramientas, mano de obra y materiales, para **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PUENTE NARANJAL 81 - CORREDOR ESTE, 22K+665** que incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- i) **Obras preliminares:** El contratista deberá realizar todas las actividades preliminares necesarias para la ejecución de los trabajos, incluyendo:
 - Movilización y desmovilización de equipos, herramientas y personal.
 - Señalización temporal del área de trabajo conforme a las normas de seguridad vial aplicables.
 - Coordinación de accesos al sitio.
 - Tramitación de Fianzas y Pólizas requeridas.
 - Tramitación de permisos requeridos.
 - Implementación de medidas de seguridad ocupacional.
- ii) **Limpieza y Mantenimiento del Cajón Vehicular:** El contratista deberá ejecutar la limpieza integral del cajón vehicular, incluyendo:
 - Hidro lavado industrial de los muros laterales.
 - Hidro lavado de la losa superior e inferior.

- Limpieza profunda de superficies de concreto afectadas por eflorescencia, sedimentos, moho y contaminantes.
- Limpieza de barreras tipo New Jersey existentes.
- Remoción de suciedad adherida, depósitos minerales y contaminantes.
- Retiro, carga, transporte y disposición final de los residuos generados, en sitios autorizados.

Estas actividades son necesarias para restablecer las condiciones funcionales de la estructura y permitir una adecuada evaluación de su estado estructural.

2.2.2 El proponente debe incluir en el precio por unidad de obra de la oferta económica de su cotización lo siguiente:

- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargos por horas extras y domingo de ser necesario.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de panapass y saldo.
- En caso de necesitar un área específica de campamento debe ser previamente aprobado por ENA, y deberá estar debidamente señalizado y acordonado durante toda la ejecución de los trabajos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.

2.2.3 Dispositivos de Seguridad.

- Presentar para aprobación un plan de seguridad vial para los trabajos en la vía, conforme al Manual de Seguridad Vial del MOP, aplicado a autopistas, y complementado con lo establecido en el Manual de la Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos y el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito de SIECA.
- Para la realización de los trabajos se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo

involucrado en la actividad. Estos EPP deben ser proporcionados por el Contratista.

2.2.4 Disposiciones Adicionales.

- El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargo por horas extras y domingos de ser necesario.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

2.2.5 Cronograma, Trámites y Permisos.

En esta sección son obligaciones del Contratista:

- El Contratista deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica un Cronograma de Actividades en formato Project (diagrama de barras/Gantt o similar), para cada una de las etapas, que muestre los hitos, duración y dependencia de las actividades claves y debe notificar sobre cualquier eventualidad en el área de trabajo, deberá respetar los horarios fijados, siempre procurando mantener atrasos en la programación al mínimo. Cualquier alteración en la programación deberá ser notificada a todas las partes involucradas con 24 horas de antelación.
- El Contratista deberá tramitar los permisos respectivos con la Empresa Nacional de Autopista (ENA S.A.) para la ejecución de los trabajos.

2.3. Precisión de los Documentos para la Cotización

El proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA ESTE, a la dirección de correo electrónico licitaciones@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización en el asunto.

2.4. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, ENA ESTE, S.A. puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, ENA ESTE, S.A. puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

3. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA ESTE, S.A. pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

3.1. Idioma de la Cotización

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA ESTE deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

3.2. Documentos que Conforman la Cotización

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.
- Descripción del alcance detallado por el proveedor.
- Hoja de vida de la empresa.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- Experiencia de la empresa

Presentar tres (3) certificaciones o actas de aceptación final de entidades públicas o privadas, de proyectos de limpieza de estructuras de concreto. Pueden encontrarse actualmente en ejecución. Se deberá proporcionar la información de contacto y cualquier documentación que apoye a la comisión verificadora en la correcta revisión del requisito en mención. En estas certificaciones o actas, acompañadas de su respectiva documentación de soporte, debe constar que la empresa ha realizado los proyectos en los últimos diez (5) años (contados a partir de la fecha de aviso de convocatoria).

3.3. Duración de los Trabajos

El tiempo considerado para la ejecución de los trabajos es de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la orden de proceder. El Contratista deberá considerar en su plan de trabajo que solo puede realizar las jornadas de trabajo en horarios autorizados por **ENA ESTE, S.A.** también debe considerar los trabajos en días feriados y sus costos asociados (mano de obra, equipos, etc.) en caso de requerirse, para asegurar el cumplimiento del plazo de ejecución.

En caso de que los trabajos no impliquen interrupción vehicular en la troncal del Corredor Este, el contratista puede trabajar en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sin embargo, en el caso de realizar trabajos desde la troncal del Corredor Este el contratista deberá contemplar el siguiente horario en su propuesta:

1. Sentido Brisas del Golf – Panamericana, 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a sábado.
2. Sentido de Panamericana – Brisas del Golf, 10:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a sábado.
3. Los domingos podrá trabajar en horario extendido de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

En todo momento se debe garantizar la circulación vehicular. El Contratista propondrá un cronograma acorde a sus recursos y a su metodología que se ajuste al tiempo de ejecución del proyecto.

3.4. Formulario de Cotización

El proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el apartado 2.2 de este documento.

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados al plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; aspectos socio ambientales; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

Los trabajos serán desarrollados por el proponente adjudicado, considerando las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y las leyes de la República de Panamá, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

3.5. Moneda

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

3.6. Periodo de validez de la Cotización

La cotización deberá tener una validez de TREINTA (30) días posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA ESTE, S.A.

3.7. Formato y firma de la Cotización

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

4. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA ESTE, procederá con la siguiente forma de pago:

- a) El cien por ciento (100%) se pagará al final de los trabajos con la presentación de informes de finalización de los trabajos, el acta de aceptación final firmada por ENA, ESTE, la Inspección y el contratista, y todos los datos indicados abajo.

La cuenta incluirá los siguientes elementos:

- i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la contratista, la inspección y ENA ESTE.
- ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- iii) Paz y Salvo CSS.
- iv) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)
- v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA ESTE.
- vi) Copia del contrato u orden de compra.
- vii) Copia de autorización de los trabajos.
- viii) Acta de entrega final firmada por todas las partes (en caso de cuenta final).

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA ESTE.

La Inspección y ENA ESTE dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA ESTE, el contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA ESTE y la inspección.

Cumplido todo lo anterior, ENA ESTE pagará la factura, previa amortización del anticipo otorgado en caso de que aplique (el cual podrá ser amortizado en su totalidad en cualquier factura de ser necesario) y aplicada la retención del (10%) si lo amerita. **La factura aprobada será pagada a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendario después de recibida y aceptada.**

La devolución de la suma retenida en caso de que aplique podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA ESTE.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.

ENA ESTE se reserva el derecho de reclamar al contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENA ESTE está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

5. FIANZAS Y SEGUROS

El proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en ESTE documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil

Con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA ESTE S.A. , que cubra todos los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios del Corredor ESTE mientras transiten por el área de influencia del proyecto, tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENA ESTE S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor ESTE.

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

b) Fianza de cumplimiento

Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de los trabajos, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de la obra, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la Orden de Proceder, más un término de un (1) año adicional contado a partir de la entrega final de los trabajos, mediante la firma del acta final de aceptación, a fin de responder por vicios redhibitorios en cuanto a la mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato. Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y se hará efectiva si ENA ESTE considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución de la obra, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega de la obra, el contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA ESTE. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa notificación escrita a ENA ESTE, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación.

Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma del contrato.

6. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del contratista.

La entidad licitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la entidad licitante constituya en mora al contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas las pagará el contratista o se descontarán por parte de la entidad licitante, dentro del mes siguiente a la fecha de ejecutoria de su imposición.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato u Orden de Compra por parte del contratista, la entidad licitante tomará las medidas que se señalan a continuación y podrá imponer las siguientes multas, desde la fecha del incumplimiento hasta que se cumpla a satisfacción la obligación:

(i) Incumplimiento por retraso en la terminación total del (bien, servicio, obra): Si el contratista excede los plazos para la terminación sin justificación aprobada, la entidad licitante deducirá el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar, siempre que la entrega se haya efectuado después del tiempo acordado y de las extensiones que se hubiesen concedido. Esta multa no será aplicable si el atraso o demora se deba a Fuerza Mayor o Caso Fortuito, debidamente sustentado y comprobado, por razones ajenas al contratista y aceptado por la entidad licitante.

(ii) Incumplimiento en relación con la calidad de los trabajos: Recibido el aviso de que la ejecución de algún trabajo objeto del contrato no cumple con las especificaciones establecidas, el contratista procederá de inmediato a subsanar las deficiencias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normativa aplicables, en el plazo

notificado por la entidad licitante o la inspección para tal fin, reemplazando dicho trabajo a su costo.

- (iii) Terminación de la obra por incumplimiento: La entidad licitante ordenará a la Compañía de Seguros completar la obra en caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, considerando, ya sea reemplazar el equipo y maquinaria defectuosa, o realizar cualquier actividad que sea necesaria para completar los trabajos contratados.

Los gastos de tal terminación los pagará la entidad licitante y serán traspasados a la Compañía de Seguros y se deducirán de las cantidades que se le adeuden al contratista, según el contrato, o se evaluará con la aseguradora la forma requerida para la ejecución de este procedimiento con la finalidad de terminar los trabajos contratados, y se le aplicará una multa al contratista, por no terminar la ejecución de los trabajos del cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar.

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- La cotización debe estar dirigida a ENA ESTE, S.A., en sobre cerrado y entregado en las oficinas administrativas de ENA ubicadas en Vía Israel en la fecha establecida para su entrega. No se aceptarán cotizaciones luego de vencida la fecha indicada.
- La cotización debe estar firmada por el representante legal de la empresa o apoderado.
- La cotización debe indicar claramente los costos unitarios.
- La cotización debe venir acompañada de toda la documentación solicitada en el punto 3.2 de este documento.

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA

"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PUENTE NARANJAL 81 - CORREDOR ESTE, 22K+665".

(Lugar y fecha)
Departamento de Compras
ENA ESTE S.A.
Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado el Pliego de Cargos, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la Propuesta para los trabajos de ***TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PUENTE NARANJAL 81 - CORREDOR ESTE, 22K+665.***

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de licitación o antes, y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro del Pliego de Cargos.

- Nombre de la Persona Jurídica o Persona Natural: _____.
- Domicilio: _____.
- Correo electrónico: _____.
- Teléfonos: _____.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro del Pliego de Cargos.

La Propuesta será válida por un período de (____) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ____/100 (B/. ____), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PUENTE NARANJAL 81 - CORREDOR ESTE, 22K+665				
No.	ITEM	UNIDAD DE PAGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
1	Limpieza de cajón			
1.1	Limpieza de Paredes Laterales y Pared Superior de Cajón Pluvial	GLOBAL	B/.	B/.
2.2	Limpieza de Acera y Barrera New Jersey	GLOBAL	B/.	B/.

***NOTA:** El Proponente debe incluir en el precio todos los costos relacionados con el plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del contratista que ejecute los servicios; y demás costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de este contrato.

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X lo que está adjuntando]*

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.	
2	Descripción del alcance detallado por el proveedor.	
3	Hoja de vida de la empresa.	
4	Copia de certificado de la empresa, expedido por el Registro Público, vigente.	
5	Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.	
6	Paz y Salvo de la DGI, vigente.	
7	Paz y Salvo de la CSS, vigente.	
8	Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).	
9	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.	

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

Fecha: